



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia íimia



Guía de Rendición de Cuentas

PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Guía de Rendición de Cuentas

PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?	8
3.	¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?	9
4.	¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?.....	11
5.	¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS?	13
6.	¿CÓMO RENDIR CUENTAS?	13
7.	RECOMENDACIONES PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	19
8.	¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI ES QUE NO SE RINDE CUENTAS?	20
9.	ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	21
10.	MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	22
11.	INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ENTIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	25



El CPCCS: Promueve la Participación Ciudadana y Control Social
Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Organiza procesos ciudadanos
Designar Autoridades

PARTICIPACIÓN

INTRODUCCIÓN

En un sistema democrático, la ciudadanía elige a las autoridades otorgándoles facultades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio del bien común, es por eso que autoridades e instituciones están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre sus funciones y los resultados alcanzados.

La Rendición de cuentas es un signo de la democracia viva. Democracia que se expresa en la vida cotidiana de instituciones y personas, y que tienen como sello la participación activa, constante, deliberante, proponente. La calidad de la participación democrática se aprecia cuando supera el carácter consultivo para incidir en la toma de decisiones, en el destino de las instituciones.

La rendición de cuentas, en la gestión o administración de los asuntos públicos, es un espacio de diálogo e interrelación entre las autoridades y la ciudadanía, a través del cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público. Esta nueva relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, son resultado de las luchas y demandas de las organizaciones sociales, que buscaron en el Ecuador transparentar el accionar público, y que lograron que la Constitución de la República del Ecuador reconozca la participación como un derecho ciudadano.

Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos;

en este contexto, se presenta esta guía como un instrumento para orientar los procesos de rendición de cuentas de las instituciones del Sistema de Educación Superior.

La guía que a continuación se presenta desarrolla el sentido y las finalidades de la Rendición de Cuentas, el proceso y contenido de la misma. Aspira a establecer criterios comunes para las instituciones de educación superior, estimular y crear condiciones favorables para el mejoramiento de los procesos, acompañar y brindar asesoría.

En esta guía los obligados a rendir cuentas pueden acceder a la siguiente información relativa a aspectos conceptuales, normativos y operativos:

- Marco conceptual sobre Rendición de Cuentas.
- Marco normativo sobre Rendición de Cuentas.
- Proceso metodológico para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Instructivos para el llenado de información en formularios.
- Anexos:
 - Formulario de informe de rendición de cuentas para el Consejo de Educación Superior –CES
 - Formulario de informe de rendición de cuentas para Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de Educación Superior –CEACES
 - Formulario de informe de rendición de cuentas para para IES: Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía "derecho - deber". Para las instituciones es una obligación la Rendición de Cuentas; es decir, un DEBER y para la ciudadanía, acceder e intervenir en el proceso es un derecho.

La Rendición de cuentas tiene como elemento central a la información. Este proceso de rendición entraña fundamentalmente análisis y valoración de datos e informaciones, las mismas que deben tener algunos atributos claves: rigurosas, sustentadas, oportunas, confiables y disponibles. Esta trascendencia de la información, demanda una nueva cultura y actitud respecto a su generación o captura, a su procesamiento, a su archivo, a su utilización, a su difusión, cuidado y seguridad.



La Rendición de Cuentas es un deber de las autoridades realizarla y un derecho de la ciudadanía exigirla

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.

¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

- Los organismos y dependencias de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y Control Social.

- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o en la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Son sujetos obligados a rendir cuentas:

- Autoridades del Estado electas.
- Representantes de instituciones y entidades públicas
- Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

La educación superior en el Ecuador, se constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Por tanto, se la reconoce como instancia obligada a rendir cuentas dado que desarrolla actividades de interés público.

A su vez, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Educación Superior, el Estado garantiza el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, el que constará obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado que se aprueba cada año, dándole también por este aspecto el carácter de instancia obligada a rendir cuentas, dado que maneja fondos públicos.

Los actores que forman parte del proceso de la Rendición de cuentas son varios y diversos. En primer lugar los mandantes pues ellos han confiado en las instituciones determinadas en la gestión; la información les es útil para debatir, para tomar decisiones, para planificar acciones, para incidir en las políticas y en el futuro institucional.

Las instituciones que reportan su gestión, pueden aprovechar estos ejercicios democráticos para obtener retroalimentación sobre su trabajo, para aprender de las experiencias, para recuperar buenas prácticas, para tomar decisiones con mayores argumentos, para dialogar con otros actores y fomentar sinergias y alianzas, para enriquecer sus propuestas.

Los organismos superiores ligados con la educación superior pueden utilizar los resultados de los procesos de Rendición de Cuentas para valorar a las instituciones, para acompañar experiencias, recuperar y difundir buenas prácticas, afinar sus políticas, mejorar sus orientaciones e instrumentos, construir visiones globales sobre la educación superior, auspiciar investigaciones.

La sociedad en general se beneficia de diversas maneras: cuenta con información calificada, mantiene o mejora sus niveles de confianza, dispone de datos para estudios y profundizaciones, toma decisiones con mayor sustento. Otras instituciones pares de educación superior pueden también aprender de las experiencias, sustentar debates e intercambios, potenciar encuentros y alianzas.



¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La finalidad de los procesos de Rendición de Cuentas, apunta a contribuir al buen gobierno, entendido ampliamente, desde el Estado y desde la ciudadanía. Instituciones que rinden cuentas con compromiso contribuyen a cimentar una sociedad más sana, con transparencia y confianza, con menos conflicto, con mayor fluidez en las relaciones, con mayor rigor y seriedad, con prácticas de prevención institucionalizada.

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes, el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; refiriéndose, a que los mandantes que son electores, ciudadanas/os conozcan de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos. Es decir, que la ciudadanía pueda organizar su participación en el control social de las instituciones, mediante veedurías, observatorios, etc.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; entiéndase el derecho de las y los ciudadanos a velar por la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, identificando los casos de corrupción, denunciándolos y aportando así a la lucha contra la corrupción.

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Por tanto, no solo es un recuento de las actividades y del presupuesto ejecutado por las instituciones a través de sus representantes y/o autoridades, este es un proceso que debe ser visto de manera integral y en el cual se evidencia el ejercicio de derechos.

Asimismo este proceso sirve para fomentar la organización social de conformidad con los intereses ciudadanos y de acuerdo con las necesidades específicas; facilita la participación ciudadana, impulsa escenarios para construir relaciones más equitativas entre gobernantes y ciudadanos/as y la búsqueda de soluciones de manera colectiva. Fortalece la gobernabilidad al restaurar la confianza.

Potencia la democracia participativa al fomentar el equilibrio de los poderes entre las autoridades y la ciudadanía.

Contribuye a enriquecer el ciclo de las políticas públicas y sus resultados, a partir de la retroalimentación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas también contribuye a:

- Transparentar los avances, dificultades, resultados y proyecciones de la gestión universitaria.
- Valorar los resultados alcanzados considerando la planificación existente y el contexto en que se ha desarrollado el ciclo de la gestión.
- Insertar la rendición de cuentas como proceso sistemático e indispensable en el ciclo de la gestión de las instituciones.
- Proporcionar a los distintos actores según su competencia, insumos de calidad para la toma de decisiones orientada al mejoramiento.



¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS?

El informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades del sector público, será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Resolución CPCCS-07-259-2013.

Por tanto, las autoridades de los organismos del Sistema de Educación Superior, en su calidad de Representantes Legales, remitirán los Informes de Rendición de Cuentas, según el cronograma que establezca el CPCCS.

¿CÓMO RENDIR CUENTAS?

La Rendición de Cuentas para que sea un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar el siguiente procedimiento metodológico:

ASPECTOS PRELIMINARES

CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.- Para facilitar el desarrollo del proceso, la institución requiere constituir un Equipo Nacional que estará conformado por servidoras y servidores que se encargue del proceso de rendición de

cuentas, se sugiere que sean los responsables de las áreas de: Planificación y Comunicación.

Este equipo tendrá la tarea de liderar la implementación de la rendición de cuentas en la institución, desde el diseño de la propuesta metodológica de evaluación de la gestión institucional, para obtener información cuatrimestral de los resultados que servirán de insumos para la elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas, hasta la presentación del mismo a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que brindará asistencia técnica a las instituciones que lo requieran.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.- Incluye las siguientes actividades:

- Levantamiento de la información de evaluación
- Sistematización de la evaluación de la gestión
- Jornadas cuatrimestrales de evaluación de la gestión institucional

Para el levantamiento de información, se requiere contar con un instrumento que permita recopilar los resultados de la gestión, comparando lo planificado con lo ejecutado. El formato de informe de rendición de cuentas puesto en vigencia por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, puede servirle de base.

Levantada la información, el equipo responsable de la rendición de cuentas deberá sistematizarla y presentarla en las jornadas de evaluación autoridades académicas y administrativas, estudiantes, profesoras(es), investigadoras(es), servidoras(es) y trabajadores, para que éstas la validen a través de este, que es un espacio de análisis de la gestión institucional evidenciada a través de la información sistematizada.



FASE No. 1

ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR:

Se requiere que el equipo institucional consolide la información de los tres cuatrimestres para obtener el resultado anual de la gestión institucional provincial. El documento validado, servirá de base para la redacción del informe preliminar de rendición de cuentas, que será elaborado por el equipo institucional responsable.

A continuación, el informe preliminar deberá ser socializado a los estamentos de la comunidad universitaria para validar la claridad y pertinencia de la información. Esto permitirá que el informe de rendición de cuentas responda a las expectativas de la comunidad universitaria.

Ajustado el informe preliminar a los requerimientos ciudadanos, será sometido a aprobación de la Autoridad de la Institución.



FASE No. 2

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EVENTOS DE RETROALIMENTACIÓN:

Una vez que el informe de rendición de cuentas preliminar sea aprobado por la autoridad, se difundirá con anticipación a los eventos de presentación, de modo que la ciudadanía conozca la información a ser presentada y pueda con conocimiento, evaluar e incidir en los resultados de la gestión institucional. Este proceso se realizará a través de los espacios de encuentro entre todos los estamentos de la comunidad universitaria.

También es importante mencionar, que puede la ciudadanía ser quien solicite la Rendición de Cuentas.

Estos espacios participativos deben permitir a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se debe elaborar un plan del evento que considere los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos: lugar y hora, amplificación, iluminación, mobiliario, materiales, entre otros.
- Difusión del Informe de Rendición de Cuentas, a través de medios de comunicación o alternativos.
- Convocatoria dirigida a la comunidad universitaria, otros usuarios de los servicios y abierta a la ciudadanía.

Recuerden

el período del informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades, será del 1 de enero al 31 de diciembre año fiscal. Todas las autoridades de elección popular, presentarán un Informe de Rendición de Cuentas de su gestión individual en el cargo, desde el momento de su posesión hasta el 31 de diciembre y/o al final de sus funciones.

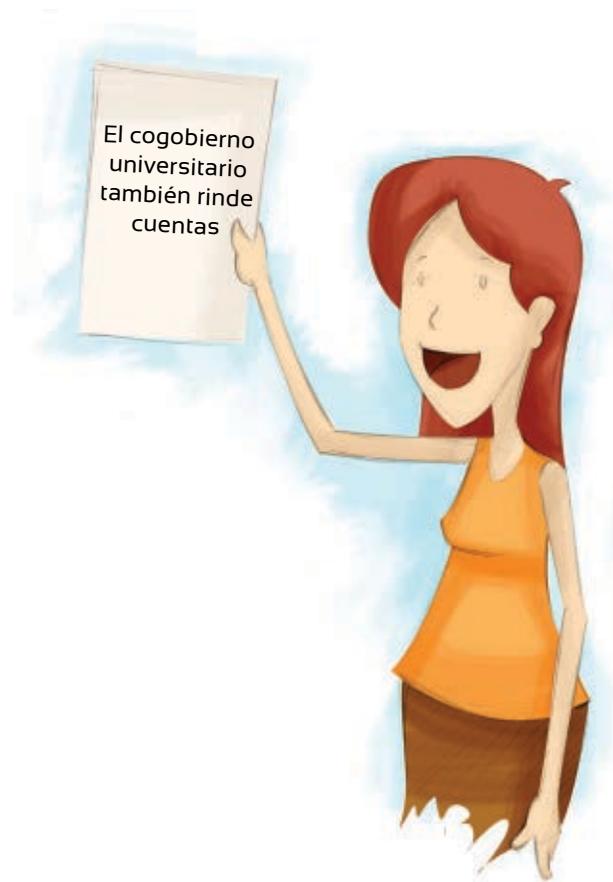


- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión. Es importante contar con la agenda de trabajo que incluya una metodología de deliberación para recoger los aportes ciudadanos, mediante: talleres, grupos de trabajo, mesas temáticas, comisiones, entre otras.
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos, para lo cual se requiere contar con los instrumentos técnicos necesarios.

El equipo responsable incluirá los aportes ciudadanos sistematizados en el Informe Final de Rendición de Cuentas, de modo que expresen tanto las visiones de la ciudadanía como de la institución. Sería importante, integrar al Informe los mecanismos a través de los cuales la institución incorporará los aportes ciudadanos a la gestión.

Este Informe Final de Rendición de Cuentas será aprobado por la autoridad respectiva y por el órgano colegiado superior, en los casos que corresponda.

Una vez que se cuente con el Informe de Rendición de Cuentas Nacional, deberá difundirse ampliamente a través de los medios que considere para el efecto, tales como: páginas web, medios de comunicación, publicaciones, entre otros.



FASE No. 3

ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA.-:

El informe final de Rendición de Cuentas, deberá ser remitido al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según el cronograma establecido, el mismo que se publicará en la página web del CPCCS (www.cpccs.gob.ec) desde enero del 2014..



RECOMENDACIONES PARA ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Para la presentación de los informes de Rendición de Cuentas, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página web del CPCCS.
2. Baje de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas.
3. Llene la información que le solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
4. Baje de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas.
5. Ingrese al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS.
6. Registre a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
7. Ingrese los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
8. Adjunte el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondientes.



¿Cómo puedo presentar el informe de Rendición de Cuentas?

Las fechas para la presentación de Informes de Rendición de Cuentas, se establecerán en el cronograma establecido para el efecto, el mismo que se publicará en la página web del CPCCS en enero 2014.



¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI NO SE RINDE CUENTAS?

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por incumplimiento de la obligación de Rendir Cuentas y en uso de sus atribuciones, remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información por la negación de la información.

La reprobación social es otra de las sanciones que conviene tomar en cuenta; una autoridad que no rinde cuentas, provoca desconfianza en los ciudadanos; pues se generan sospechas sobre el manejo de la institución.

ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la ley:

- Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.
- Receptar los informes de rendición de cuentas, lo cual incluye la responsabilidad del registro, revisión, retroalimentación y archivo de los mismos.
- Monitorear y dar seguimiento a los procesos de rendición de cuentas. Es por ello, que la información remitida por las instituciones obligadas a rendir a cuentas es analizada en su cumplimiento y calidad para emitir las recomendaciones necesarias.
- Publicar, a través de su página web, la lista de autoridades e instituciones que rindieron cuentas y las que no lo hicieron.



MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación se presenta una síntesis de las normas vigentes en el Ecuador, que hacen relación con los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional a través de varios artículos:

Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Art. 207	Sobre el financiamiento con recursos públicos
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las Universidades
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura
Art. 381	La rendición de cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La LOPC y la LOCPCCS desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenidos	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art. 89	Art 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art.10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art.10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art. 60 – N. 4	

LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR

Artículo	Contenido
Art. 25	Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos
Art. 27	La obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión. Fines y objetivos.
Art. 30	Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares
Art. 50	Art. 50.- Obligaciones adicionales del Rector o Rectora.- Son obligaciones adicionales del Rector o Rectora:2. Presentar un informe anual de rendición de cuentas

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial

Artículo	Contenido
Art. 13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Art. 42 – Lit. g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo:
Art. 110	Ejercicio Presupuestario
Art. 121	Clausura del Presupuesto
Art. 148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La vigente LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

Artículos	Contenido
Art. 1	Principios
Art. 3	Ámbito de aplicación de la ley
Art. 4	Principios de aplicación de la ley
Art. 5	Información Pública
Art. 7	Difusión de la información Pública

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INTRODUCCIÓN

La presente guía tiene el propósito de orientar el registro de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas que contienen los siguientes temas:

DATOS GENERALES

- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS
 - CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES Y DEBERES
 - IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD
 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - CONTROL SOCIAL
 - RENDICIÓN DE CUENTAS
 - MECANISMOS DE DIFUSION DE LA INFORMACIÓN
- ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
- CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA
- CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PUBLICAS
- RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



OBJETIVO

Orientar a las instituciones DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en el registro de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas, establecido a partir de los contenidos dispuestos por ley, para presentación al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y demás actores establecidos legalmente.

DESARROLLO

El formulario inicia con la parte correspondiente a Datos Generales en la que se debe registrar la información de la institución:



DATOS GENERALES

Nombre de la institución, entidad o empresa pública:	Deberá anotar el nombre completo y las siglas de la institución, entidad o empresa pública. Ejemplo: Consejo de Educación Superior -CES
Pertenece:	Pertenece:
Adscrita:	Adscrita:

A continuación se describen los datos referentes al domicilio, en la cual se ubica la sede administrativa de la institución:

Provincia:	Anotar el nombre de la provincia donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Pichincha
Cantón:	Anotar el nombre del cantón donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Quito
Parroquia:	Anotar el nombre de la parroquia donde se encuentra ubicada la institución.
Dirección:	Anotar las calles donde se encuentra ubicada la institución: Av. República E7-226 y Diego de Almagro
Correo electrónico:	Anotar el correo electrónico de la institución en el que se atienden los requerimientos ciudadanos: http://www.ces.gob.ec/contactos
Página web:	Anotar la dirección de la página web de la institución: http://www.ces.gob.ec/
Teléfonos:	Anotar los teléfonos de la institución donde se atienden los requerimientos ciudadanos: (593-2) 3947820 / 3947821 / 3947822 / 3947823 / 3947824 Call center
N.- RUC:	Anotar del número de registro de contribuyentes de la institución: 1768163410001



REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Esta parte corresponde a la información del Representante Legal de la institución:

Nombre del representante legal de la institución:	Anotar el nombre del representante legal de la institución. Eco. René Ramírez Gallegos
Cargo del representante legal de la institución:	Anotar el cargo del representante legal de la institución. Presidente del Consejo de Educación Superior.
Fecha de designación:	Documento legal que avale la designación de la autoridad. O adjuntar link en donde se aloje el documento mencionado.

DATOS DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Período del cual rinde cuentas:	Anotar el período del año fiscal sobre el que se presenta el informe de rendición de cuentas de la institución: Enero-Diciembre 2013
Fecha en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Anotar fecha en la que se realizó el evento ciudadano de rendición de cuentas de la institución: Ejemplo: 14 de Enero del 2014.
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Anotar localidad que se realizó el evento ciudadano de rendición de cuentas de la institución: Ejemplo: Quito, Coliseo del Colegio Mejía, Vargas N13-93 y Arenas

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE INTEGRA:

Se refiere a las unidades de administración institucional que manejan recursos públicos. Cada nivel de administración responderá sobre su cobertura territorial.

COBERTURA	N.- UNIDADES
Nacional	Indicar la cantidad de unidades en cada nivel de territorio
Provincial	
Municipal	
Parroquial	
N.- de sedes universitarias	



FUNCIONES ESPECIFICAS

FUNCIONES, ATRIBUCIONES DE LA INSTITUCION:

FUNCIONES DE LA INSTITUCION	ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCION	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
Describe las funciones, atribuciones, fines contemplados en la Constitución y la ley específica.	Describe los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.	En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados	En el caso que considere necesario, explique información relevante

CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS

COMPETENCIAS	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
Describe las competencias contempladas en la Constitución, Leyes, Decretos, etc.	Describe los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones, atribuciones o competencias de la institución.	Describe los principales resultados alcanzados de los de programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las competencias	En el caso que considere necesario, explique información relevante



IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD:

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque intercultural	Describa los principales acciones realizadas para el cumplimiento	Describa los principales resultados alcanzados.
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque generacionales		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de discapacidad		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de género		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de movilidad humana		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se detallan los mecanismos existentes	(marque con una x)	

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE ORIGINO EL COMPROMISO	% DE AVANCE/CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Detalle los compromisos asumidos	Indicar en qué espacio se originó el compromiso: Gabinetes Itinerantes, Audiencias Públicas.	Indique el avance o cumplimiento alcanzado a la fecha de cierre del informe	Reporte CEGE –Centro de Gestión Governamental

CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	MECANISMOS IMPLEMENTADOS.	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA	
Observatorios		
Otros mecanismos de control social		



PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LAS ETAPAS DESARROLLADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la Resolución CPCCS 07-259-2013	Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la Resolución CPCCS 07-259-2013 Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso. Entrega de informe de rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.		
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.			
Entrega de informe de rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.			
Describa los principales aporte ciudadanos recibidos:			



MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSION DE LA INFORMACIÓN:

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.	PERIODICIDAD	MARQUE CON UNA X	OBSERVACIONES
Medios de comunicación:			Indicar si los medios de comunicación son escritos, radiales, televisivos.
Publicación en la página web de la información institucional			
Publicación en la página web de la información de Rendición de Cuentas			
Redes sociales:			Detallar las redes sociales utilizadas
Publicaciones:			Indicar si la publicación es física, digital, etc.
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información			Detallar los mecanismos
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:			Detallar los mecanismos
Otros			

PLANIFICACION: ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS

ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS	SI MARQUE CON X LA RESPUESTA	NO MARQUE CON X LA RESPUESTA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
La institución tiene articulado el POA al PNBV	Marque la respuesta con una X		Adjunte reporte del SIPeIP de SENPLADES
La institución tiene articulado el PEI al PNBV			



CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMATICA:

Se refiere al reporte de información que refleja el avance de la gestión en relación a lo planificado y comparándolo con lo ejecutado

META POA	RESULTADOS DE LA EJECUCION	% CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Describa las metas de la Programación Anual Operativa que aporta a la gestión institucional	Información relacionada con los resultados de las metas planteadas en POA	Porcentaje de cumplimiento con relación a la meta a la fecha de cierre del informe	Deberá adjuntar: El reporte de SIPeIP de SENPLADES (Sistema de Planificación e Inversión Pública.
TOTAL			

CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA:

Información sobre la gestión financiera en relación a lo planificado.

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
Identificar la meta del POA que aporta a la gestión institucional	Valor total del presupuesto codificado	Valor total del presupuesto ejecutado a la fecha de cierre del informe	Cuantifique porcentualmente el nivel de cumplimiento con relación a la meta.	Deberá adjuntar: El reporte del Sistema Financiero del Ministerio de Finanzas (ESIGEF).
TOTAL				

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO



PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					<p>Adjunte el reporte general del proceso publicado en la página del INCOP y el listado de los proveedores.</p> <p>Adjunte Informe del listado de los medios de comunicación en el que pautaron publicidad o propaganda con indicación del monto de dinero que cada medio efectivamente recibió por dicho pautaaje; la cantidad de minutos pautados en medios audiovisuales; la cantidad de espacio pautado en medios impresos; la indicación del porcentaje del presupuesto de pautaaje que se destinó a medios de comunicación locales o regionales y el porcentaje que se destinó a los medios de comunicación de alcance nacional</p>
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					
Catálogo Electrónico					
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACION QUE ADJUNTA
Enumere los bienes enajenados ejemplo: 1.- <i>Enajenación de un terreno para la construcción del edificio.</i>	Anote el valor total que corresponda	Acta escaneada de entrega recepción del bien. Convenio o contrato

INFORMACIÓN REFERENTE A DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Enumere los bienes expropiados y donados	Anote el valor total que corresponda	Documento que certifique el acto administrativo.

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Escriba el nombre de la entidad que recomienda y fecha	Enumere las recomendaciones de informes concluyentes	Reporte el número de recomendaciones cumplidas. Indique si se cumplió o no con la recomendación	En el caso que considere necesario, explique información (tipo de auditoría) relevante para complementar los resultados alcanzados.	Adjunte: Informe de Cumplimiento entregado al Organismo de control. Link del Reporte de Contraloría.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Consejo de Educación Superior -CES por su colaboración en la construcción de esta guía.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CRÉDITOS

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Ab. Fernando Cedeño Rivadeneira

PRESIDENTE

Dra. Mónica Banegas Cedillo - Vicepresidenta CPCCS

Soc. Juana Marcela Miranda Pérez - Consejera CPCCS

Dr. Hugo Arias Palacios- Consejero CPCCS

Econ. Luis Pachala Poma - Consejero CPCCS

Lcda. Andrea Rivera Villavicencio - Consejera CPCCS

Ing. David Rosero - Consejero CPCCS

Mg. Sc. Irina Tamara Briones Rivera

SUBCOORDINADORA NACIONAL DE RENDICION DE CUENTAS

Elaboración:

David Andrade

Patricia Almeida

Mónica Arguello

Julieta Coto

Miriam Dávila

Xavier García

Marco Lituma

Yessenia Roldán

Elaboración:

Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

Edición y Diagramación

Coordinación General del Comunicación

Noviembre 2013





Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia íimia

¡Construimos el Ecuador que queremos!

Quito: Calle Santa Prisca 425 entre Vargas
y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario. /PBX (593-2) 3957210

Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15.
/ PBX (593-4) 2328905 / 2327939

www.cpccs.gob.ec